

Universidad Nacional de Pio Euarto Tacultad de Ciencias Exactas Tísico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

VISTO, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nº 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo Nº 088/18 -Expediente Nº 128586, por la que se aprueba la realización de la Pasantía Profesional de la Mg. María Virginia MILANESIO; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Ciencias Naturales durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Director, como así mismo del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía Profesional realizada por la Mg. María Virginia MILANESIO (D.N.I. Nº 24.969.020) en el tema: "Determinación del polvo atmosférico sedimentable empleando metodología pasiva" realizada entre los meses de Abril y Diciembre de 2018, con una dedicación de la pasante de tres horas semanales, en el Laboratorio de Genética y Mutagénesis Ambiental del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Delia AIASSA.

ARTÍCULO 2.- Registrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº () 6

U.N.R.C.